



## REGLAMENTO DE LA “COPA CORDILLERA CANTÁBRICA” TEMPORADA 2018/2019

### Artículo 1. Comité Organizador.

Las Federaciones de Deportes de Invierno que a continuación se relacionan organizan el circuito “**COPA CORDILLERA CANTÁBRICA**” de esquí alpino, para deportistas de todas las categorías, hombres y damas (en adelante, “**COPA CC**”):

- Federación Cántabra de Deportes de Invierno (FCDI).
- Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias (FDIPA).
- Federación Gallega de Deportes de Invierno (FGDI).
- Federación Madrileña de Deportes de Invierno (FMDI).
- Federación de Deportes de Invierno de Castilla y León (FDICyL).

El Comité Organizador de la “**COPA CC**” estará constituido por los Presidentes de las Federaciones Autonómicas mencionadas, pudiendo cada Presidente delegar en la persona que libremente designe.

Para la temporada 2018/19 la Federación Riojana y la Federación Valenciana de Deportes de Invierno permanecen en el circuito como invitadas.

Tal y como se ha venido estableciendo en Reglamentos anteriores de “**COPA CC**”, anualmente un presidente de forma rotatoria ostentará la presidencia de “**COPA CC**”, correspondiendo esta temporada 2018/2019 al presidente de la FCDI.

### Artículo 2.- Campeonatos y eventos “COPA CC”.

El circuito “**COPA CC**” estará integrado por los siguientes Campeonatos:

- En la **categoría U10/U12**: tres (3) campeonatos que se dividirán en seis (6) fases (dos (2) fases por Campeonato).
- En la **categoría U14/U16**: tres (3) campeonatos que se dividirán en doce (12) mangas o fases (cuatro (4) mangas o fases por Campeonato).





- En la categoría Absolutos: CUATRO (4) campeonatos que se dividirán en DIECISEIS (16) mangas o fases (cuatro (4) mangas o fases por Campeonato).

Además, en el seno de “**COPA CC**” se celebrarán los siguientes eventos, no puntuables para el circuito “**COPA CC**”:

- un eslalon (SL) paralelo para los ocho (8) mejores clasificados hombres y damas de todas las categorías , al final de la temporada y organizado por FCDI en la Estación Invernal de “*Alto Campoo*”.

Las fechas en las que tendrán lugar los Campeonatos y eventos citados anteriormente, constan en los Calendarios fijados en las Disposiciones Finales 1ª, 2ª y 3ª del presente Reglamento.

En lo que a los Campeonatos respecta, éstos se corresponderán con los Campeonatos Autonómicos de Cantabria, de Asturias y de Castilla y León y/o con los campeonatos que cada una de estas Federaciones determine dentro del fin de semana en el que los primeros se celebren, pudiendo ser sustituidas por otras pruebas a propuesta de las Federaciones Autonómicas que los organicen, siempre y cuando estén incluidas en el calendario oficial de la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI).

En la temporada 2018/2019 de manera excepcional ninguno de los campeonatos de las categorías u-10/12 y U14/16 organizados por la Federación Madrileña de Deportes de Invierno (FMDI), serán puntuables para la clasificación de la “**COPA CC**”

Las fechas en que se celebrarán los Campeonatos de la “**COPA CC**” y los cambios de fechas que se pudieran producir, se determinarán por la Federación Autonómica organizadora de cada Campeonato, procurando que, en principio, no coincida con otros Campeonatos de otras categorías de la “**COPA CC**”, ni con los Campeonatos de España, ni con las fases de la Copa de España, que pudieran estar incluidas en el calendario RFEDI de la categoría de que se trate.





No obstante, si por cualquier causa, finalmente hubiera coincidencia en la celebración de alguno de los Campeonatos de la “**COPA CC**” y los Campeonatos de España, o alguna de las fases de la Copa de España, se dará prioridad a la “**COPA CC**”, en el sentido de que no se dejarán de puntuar por esta causa ninguna de las pruebas integradas en la “**COPA CC**”

### **Artículo 3.- Organización de los Campeonatos.**

Los Campeonatos que integran la “**COPA CC**” se realizarán de acuerdo con la normativa que les sea de aplicación y en las fechas que, de acuerdo con el calendario oficial de la RFEDI o de la federación organizadora, les corresponda.

Cada uno de los Campeonatos será organizado por la Federación Autonómica correspondiente.

Cuando en las categorías de infantiles, la “**COPA CC**” forme parte del calendario oficial RFEDI la cuota de participación de las distintas Federaciones Autonómicas, será aquella que les corresponda de acuerdo con el baremo establecido por la RFEDI.

En las categorías absolutas, teniendo en cuenta que los Campeonatos que integran la “**COPA CC**” forman parte del calendario oficial RFEDI, la cuota de participación de las distintas Federaciones Autonómicas será aquella que les corresponda de acuerdo con el baremo establecido por la RFEDI.

Además del cupo anteriormente indicado, la Federación Autonómica organizadora del correspondiente Campeonato de la “**COPA CC**”, haciendo uso del cupo de libre designación que la RFEDI le asigne y de las plazas sobrantes, procurará que cada Federación integrada en el Comité Organizador de la “**COPA CC**”, disponga de, al menos 20 plazas, para la asistencia de sus deportistas a las pruebas.

En la categoría de alevines, igualmente la Federación Autonómica a la que corresponda organizar un Campeonato procurará que cada Federación integrada en el Comité Organizador de la “**COPA CC**”, disponga de al menos 20 plazas para la asistencia de sus deportistas a las pruebas.





#### **Artículo 4.- Desarrollo de los Campeonatos.**

En cada uno de los Campeonatos que integran la “**COPA CC**”, se realizarán las pruebas que correspondan de acuerdo con su inscripción en el calendario oficial correspondiente, que normalmente serán las de Eslalon Especial (SL) y Eslalon Gigante (GS) y Súper Gigante (SG) para las categorías U14 y superiores, y Eslalon Gigante (GS) para las categorías U10 y U12.

En los Campeonatos que integran la “**COPA CC**”, tanto en lo que se refiere a su organización como al régimen disciplinario, les será de aplicación lo establecido en la normativa RFEDI y, en lo que no se oponga a ellas, lo establecido en el presente reglamento.

En los Campeonatos de la categoría de Absolutos se deben de seguir las mismas normas y el orden de salida en los mismos será primero másters (con sorteo específico para ellos) y después U-18, U-21 y Sénior en otro sorteo. Realizándose una clasificación general por tiempos para obtener puntos RFEDI.

Los deportistas que ostenten el liderazgo en cada una de las categorías y subcategorías ostentarán un dorsal que les identifique como tal durante las competiciones. Dicho dorsal podrá no incluir número.

Los trazadores de los campeonatos que forman parte de la “**COPA CC**”, deberán estar en posesión de la licencia de técnico RFEDI o estar en posesión de titulación de TD” o superior.

Todos los técnico que acudan a los campeonatos que compone la “**COPA CC**”, deberán estar en posesión de la licencia de técnico RFEDI o estar en posesión de titulación de TD” o superior.

#### **Artículo 5.- Participantes y categorías.**

Podrán tomar parte en esta “**COPA CC**” aquellos deportistas, hombres y damas, que se encuentren incluidos dentro de las siguientes categorías y subcategorías:





- **Categoría Alevines**
- Subcategoría U10
- Subcategoría U12
  
- **Categoría Infantiles**
- Subcategoría U14
- Subcategoría U16
  
- **Categoría Absolutos**
- Subcategoría Juveniles (U18-U21)
- Subcategoría Sénior
- Subcategoría Máster

Por lo tanto, para la “**COPA CC**”, se elaborará una clasificación para cada subcategoría, hombres y damas por separado en cada subcategoría.

Solo puntuarán y figurarán en las clasificaciones de la “**COPA CC**” los deportistas pertenecientes a las Federaciones Autonómicas integradas en el Comité Organizador, así como los de federaciones invitadas por el mismo.

Todo corredor participante deberá estar en posesión de la correspondiente *Licencia Deportiva RFEDI*. Sin este requisito no se podrá tomar parte en la “**COPA CC**”.

#### **Artículo 6.- Puntos Copa Cordillera Cantábrica.**

Para cada categoría y sexo, los deportistas obtendrán puntos en los Campeonatos que, según lo establecido en el Artículo 2 del presente Reglamento, integran la “**COPA CC**”, denominados “Puntos Copa Cordillera Cantábrica” y son puntuables (en adelante “**Puntos Copa CC**”).

En el caso de las categorías U14/U16 y superiores, los “**Puntos Copa CC**” se obtendrán de acuerdo con el baremo establecido posteriormente en el presente artículo, tomándose, en cada Campeonato, los puntos de la mejor manga o fase de SL más los de la clasificación final del SL, y la mejor manga o fase de GS más los de la clasificación final del GS, así como, en su caso, la clasificación final en la prueba de SG.

En el caso de las categorías U14/U16 y superiores se tomará cada manga como una fase independiente, por lo que los abandonos o descalificaciones de





la primera manga, no obstan para que el deportista participe y/o puntúe en la segunda manga, o viceversa.

Si, por causa de fuerza mayor, no fuera posible la realización de una de las dos mangas, se tendrá en cuenta para la obtención de los “**Puntos Copa CC**” la clasificación de la manga o fase finalizada en su totalidad (máximo 25 puntos).

En las categorías U14/U16 y superiores, el orden de salida en todas las pruebas para la primera manga o fase - salvo que el D.T. designado para el Campeonato que corresponda determine otra cosa -, se establecerá en base a:

- Sorteo de 1ª Serie de 15 mejores deportistas según puntos RFEDI.
- Resto de deportistas con puntos RFEDI, por orden.
- A continuación, “sorteo universal” entre todos aquellos deportistas que no dispongan de puntos RFEDI.

En la segunda manga o fase, se saldrá por tiempos invertidos de los deportistas clasificados en la primera manga o fase. Es decir, el deportista que hubiese obtenido mejor tiempo de la primera manga o fase saldrá el último de la segunda manga o fase de los deportistas clasificados en la primera manga o fase. A continuación, saldrán los deportistas descalificados, no llegados y no salidos en la primera manga o fase y saldrán los últimos en orden inverso a su posición de salida (número de dorsal) de la primera manga o fase.

En el caso de las categorías U10/U12, cada Campeonato, como ha quedado establecido, se compondrá de dos (2) fases que tendrán una puntuación independiente.

En estas categorías U10/U12, en cada Campeonato, el sorteo de dorsales para la primera fase se realizará por el sistema de “sorteo universal”.

El orden de salida de la segunda fase será invirtiendo el orden de salida de la primera fase.

Los “**Puntos Copa CC**” se asignarán a los deportistas según el siguiente baremo, teniendo en cuenta su clasificación en cada prueba:





Puesto en la clasificación	Puntos Copa CC
1	25
2	20
3	15
4	13
5	10
6	8
7	6
8	4
9	3
11	2
12	1

Para la determinación del puesto en la clasificación de cada fase integradora de los Campeonatos y la correspondiente asignación de **“Puntos Copa CC”**, no serán tenidos en cuenta los deportistas de Federaciones distintas a las integradas en el Comité Organizador o invitadas de la **“COPA CC”**.

En caso de empate a tiempos en alguna de las pruebas, los deportistas implicados obtendrán los puntos correspondientes al mejor de los puestos afectados por el empate, eliminándose el siguiente o siguientes puestos en la clasificación. A título de ejemplo: en el caso de doble empate en el primer puesto, ambos deportistas sumarían 25 puntos y no habría ningún corredor en el 2º puesto, por lo que el siguiente en puntuar sería el corredor clasificado en el 3º puesto. En caso de triple empate en el 1º puesto, no habría 2º, ni 3º. Si hubiera doble empate en el segundo puesto, no habría 3º, etcétera.

Los Campeonatos de la **“COPA CC”** también puntuarán, en su caso, para la clasificación general de puntos RFEDI, de acuerdo con su normativa específica, cuando formen parte del calendario de la RFEDI.







## **Artículo 7.- Clasificaciones Generales de Deportistas.**

Las Clasificaciones Generales Finales de Deportistas de cada subcategoría y género de la “**COPA CC**” se establecerán sumando para cada corredor los “**Puntos Copa CC**” obtenidos en las diferentes fases de cada Campeonato.

Si, como consecuencia de las condiciones meteorológicas, falta de nieve o cualquier otra circunstancia, no pudiesen celebrarse todos los Campeonatos o fases previstas en cada uno de los Campeonatos, se tomarán en cuenta para la clasificación de cada corredor los resultados (“**Puntos Copa CC**”) obtenidos en todas las fases de los Campeonatos que, finalmente, hayan podido celebrarse en cada categoría.

En caso de empate en la Clasificación General Final, se declarará vencedor al corredor que más primeros puestos haya conseguido; si persiste el empate, el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente. Si, aun así, el empate no se deshiciere, se declarará vencedor al corredor de menor edad. Estos criterios se aplicarán también a los empates que se pudieran producir en el segundo y tercer puestos.

Para dar como válida la Clasificación General Final de los deportistas de cada subcategoría y género se establece que habrán de haberse celebrado al menos el 50% de las pruebas previstas.

## **Artículo 8.- Clasificación Final de Federaciones y clubes.**

Se establecerá una Clasificación Final de Federaciones Autonómicas, que se obtendrá por la suma de los puntos de los tres deportistas mejor clasificados de cada Federación y subcategoría, hombres y damas, otorgándose trofeo a la Federación Autónoma mejor clasificada.

Se establece una Clasificación final de clubes, que se obtendrá por la suma de los puntos de los dos deportistas mejor clasificados de cada club en todas las subcategorías otorgándose trofeo al primer club clasificado.

Para dar como válida la Clasificación Final de Federaciones Autonómicas y clubes, se establece que tendrán que haberse dado como válidas las Clasificaciones Generales Finales de deportistas de todas las subcategorías y sexos.







## **Artículo 9.- Entrega de Premios.**

Una vez realizadas todos los Campeonatos integradores de la “**COPA CC**” y establecidas las Clasificaciones Generales Finales de deportistas, según los “**Puntos Copa CC**” obtenidos conforme a lo establecido en el artículo 7 anterior, se concederán trofeos a los tres primeros clasificados, hombres y damas, de cada una de las subcategorías.

Estos trofeos consistirán en trofeo y material.

La entrega de trofeos de las Clasificaciones Generales Finales de deportistas y de las Clasificación Final de Federaciones y clubes, se realizará en una gala anual organizada por la federación que ostente la presidencia de la “**COPA CC**”, **aunque este sistema podría alterarse si así lo decide el comité organizador.**

El coste de los trofeos de la “**COPA CC**” se sufragará por las Federaciones Autonómicas integradas en el Comité Organizador, de la forma que determinen.

Independientemente de lo señalado en este artículo para los premios de la “**COPA CC**”, el organizador de cada Campeonato, con anterioridad a su celebración, determinará las subcategorías que resultarán premiadas y hará la entrega de trofeos a la finalización del mismo en el lugar que determine bien en la propia Estación en la que haya tenido lugar el evento, bien en un lugar ubicado en las cercanías de la misma.

El otorgamiento de estos trofeos correrá a cargo de la Federación Autonómica organizadora de cada Campeonato.

## **Artículo 10.- Inscripciones y Forfaits.**

El Comité Organizador, para la temporada 2018/19 establece un precio máximo de inscripción de 25€ por día de competición en las pruebas de las distintas fases que integran la “**COPA CC**”.





El precio máximo de los pases para la temporada 2018/19 será de 20€ día de competición, proporcionándose un pase de entrenador gratuito por cada ocho (8) deportistas.

#### **Artículo 11.- Aceptación del Reglamento.**

El presente Reglamento ha sido aprobado por todas las Federaciones Autonómicas integradas en el Comité Organizador.

Cualquier corredor de estas federaciones que se inscriba en cualquiera de los Campeonatos de la “**COPA CC**”, por el mero hecho de participar, lo conoce y acepta.

#### **Artículo 12.- Seguro de Responsabilidad Civil.**

La Federación a cargo de la organización de cada Campeonato deberá disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil, que cubra el desarrollo de las distintas pruebas que se celebren.

#### **Artículo 13.- Otras Competencias del Comité Organizador.**

Al Comité Organizador le corresponderá la interpretación y aplicación del presente Reglamento, pudiendo adoptar sus acuerdos mediante intercambio de correos electrónicos.

Cualquier tema organizativo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité Organizador de la “**COPA CC**”.

Las reclamaciones se presentarán por escrito ante cualquiera de los integrantes del Comité Organizador en el plazo de dos (2) días, debiendo ser resueltas en un plazo de tres (3) días. Tanto la presentación de la reclamación como su resolución podrán realizarse mediante fax o correo electrónico.

Las resoluciones que dicte el Comité Organizador no serán recurribles.





## DISPOCIONES FINALES. OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN PARA LA TEMPORADA 2018/2019

Se establecen las siguientes normas para la “**COPA CC**”, Temporada 2018/19:

**1ª.-** La “**COPA CC**”, Temporada 2018/19, **categoría Alevines**, se llevará a cabo en las siguientes pruebas y fechas:

Prueba	Fecha	Organizador	Campeonato
1	02/02/2019	FCDI	Cptos Autonómicos
2	17/02/2019	FDIPA	Cptos. Autonómicos
3	23/02/2019	FDICyL	Cptos. Autonómicos

**2ª.-** La “**COPA CC**”, Temporada 2018/19, **categoría Infantiles (U14-U16)**, se llevará a cabo en las siguientes pruebas y fechas:

Prueba	Fechas	Organizador	Campeonato
1	12-13/01/2019	FCDI	Cptos. Autonómicos
2	02/02/2019	FDIPA	Cptos. Autonómicos
3	09-10/03/2019	FDICyL	Cptos. Autonómicos
4	30/03/2019	FCDI	SL PARALELO CIERRE (NP)

**3ª.-** La “**COPA CC**”, Temporada 2018/19, **categoría Absolutos**, se llevará a cabo en las siguientes pruebas y fechas:

Prueba	Fechas	Organizador	Campeonato
1	02-03/02/2019	FDICyL	Cptos. Autonómicos Absolutos
2	16-17/02/2019	FCDI	Cptos. Autonómicos Absolutos
3	02-03/03/2019	FDIPA	Cptos. Autonómicos Absolutos
4	A determinar	FMDI	Cptos. Autonómicos Absolutos





4ª.- Podrán tomar parte en esta edición de la “**COPA CC**” todos los deportistas (hombres y damas), que hayan nacido en los años que a continuación se detallan:

Subcategorías	Años
U10	Los nacidos en los años 2009-2010
U12	Los nacidos en los años 2007-2008
U14	Los nacidos en los años 2005-2006
U16	Los nacidos en los años 2003-2004
U18-U21	Los nacidos en los años 1998 y 2002
Senior Máster	Los nacidos en 1989 y 1997, ambos incluidos Los nacidos en 1988 y anteriores

5ª.- El precio de inscripción para la participación en los distintos Campeonatos que integran “**COPA CC**” de las distintas categorías, se establece de común acuerdo por las Federaciones Autonómicas integrantes del Comité Organizador, en un máximo de veinticinco euros (25 €) por corredor y día. Y de 20€ por corredor y día para los pases.

El eslalon (SL) paralelo de cierre de temporada será gratuito y no puntuara, participaran los 8 mejores de todas las categorías hombres y damas.

6ª.- Los premios a entregar por las Clasificaciones Finales de Deportistas de la “**COPA CC**”, **consistirán en material y trofeos.**

7ª.- Durante la temporada 2018/19 la presidencia de la “**COPA CC**” la ostentara el presidente de la FCDI.

8ª.- Los Campeonatos de la categoría alevines U10/U12 se realizarán a través de dos fases que, obligatoriamente, se desarrollarán en un solo día.





**9ª.-** En caso de suspensión de un Campeonato las inscripciones y los pases se abonarán o quedarán en una cuenta afecta a cada corredor en todos los casos, salvo que la competición ya se hubiese montado y el Jurado de Carrera decidiera in situ que no se puede celebrar.

